

## INFORME JUSTIFICATIU DE LA NECESSITAT DE CONTRACTAR

Títol:	<b>SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL DATO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA</b>
Tipus de contracte:	<b>Suministro</b>

### 1. Necesidades de la contratación:

La Dirección de Sistemas de Información de la Autoridad Portuaria de Tarragona (en adelante APT) está siendo testigo de una profunda transformación en la forma en que se manejan y se utilizan los datos, siendo estos el núcleo de las operaciones y una de las fuentes más valiosas de ventaja competitiva. Sin embargo, a medida que el valor de los datos ha aumentado, también lo ha hecho su vulnerabilidad, planteando desafíos críticos para la seguridad y la gestión de la información.

La explosión de la información, la diversificación de plataformas y sistemas, y la colaboración en línea han dado como resultado una proliferación de datos dispersos en toda la red. Esto ha creado un escenario en el que es cada vez más difícil rastrear, administrar y proteger los datos de manera eficiente.

Para una administración pública, como la APT, la integridad y confidencialidad de la información no es solo una cuestión de eficiencia, sino también de confianza pública. Con la creciente sofisticación de las ciber amenazas, es vital contar con soluciones robustas que permitan salvaguardar estos datos y garantizar su disponibilidad.

La capacidad de comprender, categorizar y proteger la información se ha convertido en esencial para mantener la seguridad y la integridad de los datos en esta era digital. Las soluciones de gestión de datos se destacan al abordar estos desafíos mediante pilares esenciales que no solo garantizan la protección de la información, sino que también ofrecen la adaptabilidad necesaria en un paisaje tecnológico en constante cambio.

2. El objeto principal de la contratación es el suministro y puesta en marcha de una plataforma para la gestión y máxima seguridad de los datos de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

3. No se prevé su disposición en lotes en la medida en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico.

4. El plazo previsto de ejecución del contrato es de 36 (treinta y seis) meses.

5. Posibilidad de prórroga: NO

6. Los criterios de adjudicación que se proponen utilizar, con el fin de obtener la oferta con mejor relación calidad-precio, son los que se especifican en la documentación que servirá de base para la licitación, con el siguiente peso:

- Evaluables mediante fórmulas: 100%  
Precio: 100%

- Sujetos a juicio de valor: 0%
7. El presupuesto base de licitación es por la cantidad de 82.500,00€ (IVA excluido).
  8. El valor estimado del contrato es de 82.500,00€ (IVA excluido), distribuidos en las siguientes anualidades:

2024: 82.500,00€ (Inversión SW)
  9. Se ha previsto una condición especial de ejecución de carácter medioambiental.
  10. No es requisito necesario para el contratista estar clasificado y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares establecerá la solvencia requerida.
  11. Se establece un plazo de garantía del servicio: 12 (doce) meses.
  12. Conforme a las características del suministro objeto del contrato y a su plazo de ejecución, no se incluye revisión de precios al no considerarse necesario.
  13. Considerando las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria.
  14. Considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión de Certificado de existencia de Crédito para la ejecución de este contrato.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por David González Mas, en su condición de Jefe de Departamento de Sistemas de Información en la fecha que consta en la validación del mismo.